



DECRETO N° 3314 /

LAJA, Agosto 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6* E.M FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar , Grado 17* E.M. visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto alcaldicio 3127 del fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6* E.M. FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar Grado 17* E.M. por el día 26 de Agosto del 2009
- 2.- **DESTINO** Los Funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a una reunión con el Director Regional de Vialidad en relación al Estudio de prefactibilidad construcción puente Bío Bío sector Chiguayante – La Laja, Región del Bío Bío
- 3.- **CANCELESE** a los funcionarios mencionados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 26 de Agosto del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARMD/jaiip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/